

Juzgado Penal De Garantías

2do. TURNO

OFICIO N° 22.-

Concepción, 02 de ABRIL del 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE GARANTIAS DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, ABG. LIZ MARIBEL ROMERO, se dirige a V.E., a fin de dar cumplimiento a la CIRCULAR N° 12/2021, informando que en el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno, en el mes de MARZO del año 2024, cuenta con UN (01) expediente judicial inhibido, Art. 50 numerales 11 y 13 del C.P.P., del Abg. CARLOS FLORENTIN PAEZ LOPEZ con Mat. C.S.J. N°8.819, con la siguiente causa individualizada: CAUSA: 2596/2018 "FRANCISCO ORTIZ S/ HOMICIDIO DOLOSO EN CURUZUÑU".-

Dios guarde a V. E.

Ante mí.

Firmado digitalmente por VIVIANA MARIA CABRAL CUEVAS
Fecha: 2024.04.02 12:24:47 -04'00'

OSCAR RAMON LEGUIZAMON ESCOBAR
Firmado digitalmente por OSCAR RAMON LEGUIZAMON ESCOBAR
Fecha: 2024.04.02 12:25:46 -04'00'

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Firmado digitalmente por LIZ MARIBEL ROMERO
Fecha: 2024.04.02 12:21:32 -04'00'

A

S.

E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION,
Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ABG y MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E.

S.

D.